

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ILLESCAS

Por Desguaces Crimaju, S.L. estando representado por don Juan Antonio Bueno Sabatel ha solicitado, licencia municipal para establecer la actividad de chatarrería que será emplazada en ampliación SAU 13 parcela 4.2, fase 2, de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Illescas 23 de junio de 2010.- La Concejala delegada de Obras y Urbanismo, Rebeca Alonso Alonso.

*N.º I.-7350*